

ABOGADOS ESPECIALIZADOS

Consultorio Jurídico

Bogotá - Pereira

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE PEREIRA
E.S.D

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 33743-2016
Fecha: 22/08/2016 - 11:31:29
Redidido por: SANDRA MELBA BUITRAGO ARISTIZABAL
Destino: Subsecretaría de Asesoría Jurídica
Anexo: 14

ASUNTO: NOTIFICACION

Conforme las **RESOLUCIONES N. 100 DE JULIO 6 DEL 2016 Y RESOLUCIÓN No. 050 DE JUNIO 8 de 2016** SE DESIGNO AGENTE ESPECIAL INTERVENTOR DE LA CONSTRUCTORA AFIANZAR INVERSIONES S.A.S. NIT. 900475154-9 y LA MONTAÑA CONSTRUCCIONES S.A S NIT 830504341-1.

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, En ejercicio de las facultades legales que le confiere el Acuerdo Municipal 039 de Agosto 6 de 1998, Acuerdo Municipal 008 de 2002, Decreto municipal 179 de 2015 en concordancia con lo dispuesto en la Ley 66 de 1968, los Decretos Leyes 2610 de 1979 y 078 de 1987- Ley 1116 de 2006, demás normas que los complementen, se designó al Agente Especial Interventor al Doctor **ANDRES FELIPE OCAMPO VILLEGAS**, identificado con cedula de ciudadanía número 18.197.631 de santa rosa de cabal, les informamos para que se acerquen a las oficinas del agente especial si se creen con interés de intervenir en el presente proceso de intervención.

Atentamente,



ANDRES FELIPE OCAMPO VILLEGAS
AGENTE ESPECIAL INTERVENTOR

Calle 14 No. 16 - 53 Pinares de San Martín Piso 2
Centro Empresarial, contiguo a la glorieta de entrada al Barrio Pinares



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	02 de agosto de 2016	Número de radicado:	35742
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	ANDRES FELIPE OCAMPO VILLEGAS		
Descripción o asunto:	NOTICACION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	14
Anexos digitales:			
Destino:	MARIA LUCERO PATIÑO MORENO - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

